

ESTADO N° 028 DEL 29 SEPTIEMBRE DEL 2023

N°	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o SOLICITANTE	DECISIÓN
1	817364089001-2020 - 00050	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA	ELKIN CACERES GIL	TENER POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE
2	817364089001-2020-00069	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APRUEBA AVALUO
3	817364089001-2021-00791	VERBAL ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE TITULOS DE PROPIEDAD DE BIENES RURALES	VICENCIO PIRAZAN SOSA Y OTROS	RECHAZA DEMANDA
4	817364089001-2023-00395	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	ALVARO GUERRERO VILLAMIZAR	INADMITE DEMANDA EJECUTIVO SINGULAR
5	817364089001-2023-00397	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL MINIMA CUANTIA	VICENTE ANTONIO ESCOBAR AGUDELO	INADMITE DEMANDA EJECUTIVO GARANTIA REAL
6	817364089001-2023-00398	DECLARATIVO – VERBAL SUMARIO – PRESCRIPCIÓN TITULO EJECUTIVO.	ELEUTERIO SILVA CASTAÑEDA	INADMITE DECLARATIVO PRESCRIPCION TITULO EJECUTIVO

CONSTANCIA FIJACION: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES CONFORME AL ART. 295 DEL C.G.P., SE PUBLICA EL ESTADO ELECTRONICO EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA DE HOY 29/09/2023 SIENDO LAS 7:00 A.M. SIENDO DESFIJADO A LAS 4:00 P.M., INDICANDO QUE LAS PROVIDENCIAS QUE HAGAN REFERENCIA A MEDIDAS CAUTELARES DEBERAN SER SOLICITADAS DIRECTAMENTE AL CORREO j01prmunicipalsarav@cendoj.ramajudicial.gov.co, LO ANTERIOR ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Lo anterior, debido al cambio de horario decretado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Seccional Cúcuta.



HUGO ARMANDO ORTIZ VILLAMIZAR
Secretario.